Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de mayo del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Señor Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" - ID. Nº 272.077.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **TALLER M & S, DAN & KAR S.A., LAVADERO EL PUENTE, LAVA LOCO S.R.L., CRAB S.R.L., TALLER AVELINO,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de abril de 2014 hasta las 09:00 horas. En dicha oportunidad se contó solo con dos ofertas; **ESTACIÓN DE SERVICIO TERMINAL y LAVADERO EL PUENTE**, por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de sobres, según lo establece la Resolución N° 805/09 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que consta en la primer Acta de Apertura, y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas, las Firmas: **TALLER M & S, DAN & KAR S.A., LAVADERO EL PUENTE, LAVA LOCO S.R.L., CRAB S.R.L., TALLER AVELINO y ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el 2 de mayo de 2014, hasta las 10:00 horas.

Las Firmas que presentan oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas nota mediante, son: **TALLER M & S, LAVADERO EL PUENTE y ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres.
4. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
5. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
6. Recomendación de adjudicación.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Lic. Stela Gómez Soto
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Art. 61- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymó
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

En tal sentido, la Asesora de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 70/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **TALLER M & S, LAVADERO EL PUENTE y ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL,** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	**Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%**	**Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03**
TALLER M & S	**CUMPLE** (presentación impresa)	**CUMPLE** (presentación impresa) Presenta Gs. 5.000.000.-, debe presentar Gs. 3.250.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 70/14)	**CUMPLE** (presentación impresa)
PETROBRAS TERMINAL	**CUMPLE** (folio 1-2)	**CUMPLE** (folio 17) Presenta Gs. 1.750.000.-, debe presentar Gs. 1.750.000.-	**CUMPLE** (Informe de la Asesora, según Memo N° 70/14)	**CUMPLE** (folio 10)

Carmen Boldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oviedo Arroyo
Jefa de Unidad de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayni
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

LAVADERO EL PUENTE	CUMPLE (folio 1-3)	CUMPLE (folio 4) Presenta Gs. 2.500.000.-, debe presentar Gs. 2.500.000.-	CUMPLE (Informe de la Asesora, según Memo Nº 70/14)	CUMPLE (folio 6)

Las Firmas **TALLER M & S, LAVADERO EL PUENTE y ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL,** cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Orden del día

Análisis de las observaciones realizadas por oferentes, en el Acto de Apertura de Sobres

Se observa que en el acto de apertura de sobres, el representante de la Firma LAVADERO EL PUENTE deja constancia de que la Empresa ESTACIÓN DE SERVICIOS TERMINAL, presenta las fechas enmendadas y distintas, en la Carta Oferta, y que además no presenta su Certificado de Licencia Comercial.

En cuanto a la presentación de fechas en forma enmendada y distintas, el Comité de Evaluación constata que el Formulario N° 1, Formulario de Oferta, se encuentra completada en su primera página con la fecha 2 de mayo de 2014, y en la segunda página con una fecha enmendada del 2 de mayo de 2014, y una fecha al pie, del 4 de mayo de 2014. Al respecto, el Comité considera que el error es un defecto de forma, y no una desviación, reserva u omisión significativa, cuyo incumplimiento, por sí mismo, no afecta la legalidad y la solvencia de la propuesta presentada. Por lo tanto, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa.

En cuanto a la no presentación del Certificado de Licencia Comercial, el Comité deja constancia que el mismo constituye un documento formal, cuya presentación puede ser requerida durante la evaluación de las ofertas.

Cuarto punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TALLER M & S 2632388-5	PETROBRAS TERMINAL 726763-0	LAVADERO EL PUENTE 601164-0
a)	**Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).**	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple (1-3)
	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple (presentación impresa) Presenta Gs. 5.000.000.-, debe presentar por Gs. 3.250.000.-	Cumple (Folio 4) Presenta Gs. 1.750.000.-, debe presentar por Gs. 1.750.000.-	Cumple (Folio 4) Presenta Gs. 2.500.000.-, debe presentar por Gs. 2.500.000.-
c)	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.**	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 10)	Cumple (Folio 6)

Damen Doldán
Coordinadora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesus Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Folio 11)	Cumple (Folio 5)

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		TALLER M & S 2632388-5	PETROBRAS TERMINAL 726763-0	LAVADERO EL PUENTE 601164-0
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295492)	Cumple (Folio 8)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295672)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295492)	Cumple (Folio 9)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295492)	Cumple (Folio 10-11)
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple (presentación impresa)	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 12)
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	N/A	N/A	N/A
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (presentación impresa)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295492)	Cumple (Folio 13-14)
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **N/A**	N/A	N/A	N/A
v)	**Otros documentos:**			
	Balance General y Estado de Resultados de los últimos 2 (dos) años (2011-2012)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295672)	Cumple (Constancia SIPE Nº 1295492)	Cumple (Folio 15-17)
	- Copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas (Facturas, Remisiones) en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación. Se deberá presentar como mínimo 2 documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresa Públicas o Privadas.	- Presenta Contrato N° 10/13 con la Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales (presentación impresa). **CUMPLE.** - Presenta Contrato Plurianual N° 218/11 con el Ministerio de Hacienda (presentación impresa). **CUMPLE.**	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	- Presenta Contrato N° 44/13 con la Corte Suprema de Justicia (folio 26-32). **CUMPLE.** - Presenta Contrato N° 20/13 con el SENAVE (folio 33-36). **CUMPLE.**

Darmen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nadia Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Bienes - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES"
ID Nº 272.077

	- Certificado de Licencia Comercial para Lavadero de vehículos, expedida por la Municipalidad correspondiente (vigente).	No Presenta. Presenta Certificado de Licencia para Taller Mecánico. El Comité podrá solicitar por Nota, el documento correspondiente.	No presenta. El Comité podrá solicitar por Nota.	Cumple (Folio 37)

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

- **Nota N° 1492, a la Firma PETROBRAS TERMINAL**:
  - ✓ Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente.
  - ✓ Copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas (Facturas, Remisiones) en la provisión de servicios similares al objeto de la presente licitación. Se deberá presentar como mínimo 2 documentos, y deberán corresponder a los años 2012 y/o 2013, con Empresa Públicas o Privadas.
  - ✓ Certificado de Licencia Comercial para Lavadero de vehículos, expedida por la Municipalidad correspondiente (vigente).

Sobre los puntos solicitados, la Empresa ha remitido la Patente Municipal, copias de Contratos, y Nota de presentación de Estudio de impacto ambiental del Proyecto Estación de Servicio con expendio de G.L.P., minimercado y lavadero, con su correspondiente Recibo, en concepto de pago de tasas.

Quinto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*;

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
PETROBRAS TERMINAL	35.000.000.-
LAVADERO EL PUENTE	50.000.000.-
TALLER M & S	65.000.000.-

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente*

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maynil
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gral. J. Burgos E.
Director - U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";

Se selecciona provisoriamente a la Empresa PETROBRAS TERMINAL de Guido Caballero, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14…"*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Teniendo en cuenta el Anexo C - Especificaciones Técnicas, aclara que *"…la Empresa adjudicada deberá estar ubicada a un máximo de cinco kilómetros de la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile y Jejui…"*. Haciendo un análisis de la distancia que separa la Empresa PETROBRAS TERMINAL (sito en la Avda. Rca. Argentina y Caaguazú) , de la Sede Central del Ministerio Público (sito en Chile y Jejui), se puede constatar, de acuerdo a la imagen satelital adjunta (Fuente: https://www.google.com.py/maps/dir/-25.2896356,-57.6405431/-25.3229429,-57.5953747/@-25.302915,-57.6115859,14z/data=!4m3!4m2!1m0!1m0), que la distancia y/o recorrido mínimo a realizar entre uno y otro sitio, es de siete coma tres kilómetros (7,3 Kms.), por lo tanto, *NO SE AJUSTA* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado.

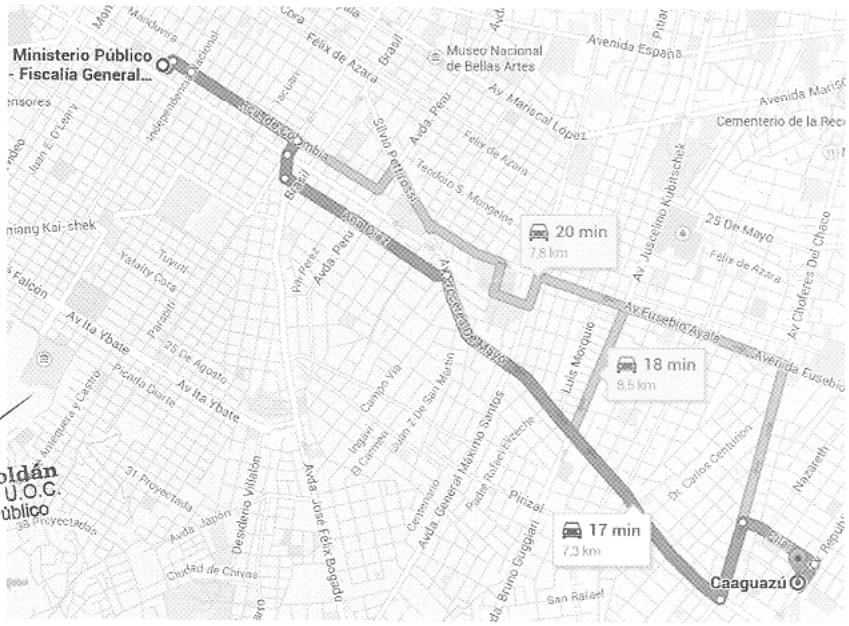

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma PETROBRAS TERMINAL, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Vergos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

PETROBRAS TERMINAL						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	3.021.038.304	2.464.990.997	5.486.029.301	2.743.014.651	
	Pasivo corriente	2.164.453.712	1.806.634.570	3.971.088.282	1.985.544.141	
	Activo corriente / Pasivo corriente				1,4	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.164.453.712	1.806.634.570	3.971.088.282	1.985.544.141	
	Activo total	3.090.765.044	3.217.418.957	6.308.184.001	3.154.092.001	
	Pasivo total / Activo total				0,63	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	349.820.697	481.370.083	831.190.780	415.595.390	
	PATRIMONIO NETO	926.311.332	1.410.784.387	2.337.095.719	1.168.547.860	
					0,36	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser negativo						

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *NO HA PRESENTADO* el Certificado de Licencia Comercial para Lavadero de Vehículos, expedido por la Municipalidad correspondiente. En su defecto, ha presentado una Nota de presentación de Estudio de impacto ambiental del Proyecto Estación de Servicio con expendio de G.L.P., minimercado y lavadero, con su correspondiente Recibo, en concepto de pago de tasas.

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato N° 04/13, para Servicios de Lavado de Vehículos, con la Secretaría Nacional de Cultura; copia de Contrato de la CD N° 27/13, para el Lavado de Vehículos, con el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral; copia de Contrato N° 52/13, para la prestación de Servicios de Lavado de Vehículos, con el Crédito Agrícola de Habilitación; de acuerdo al análisis realizado sobre los documentos solicitados en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 1.990.

La Firma **PETROBRAS TERMINAL**, *NO CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

- El local de prestación de servicios se encuentra ubicada a más distancia del kilometraje

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Interina - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Mayna
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Nuldo P. Pagos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID N° 272.077

requerido en el Anexo C – Especificaciones Técnicas.

- No presenta Certificado de Licencia Comercial para Lavadero de Vehículos, expedido por la Municipalidad correspondiente.

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **PETROBRAS TERMINAL de Guido Enrique Caballero González**, *NO CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité procede a desestimar su oferta, y continúa la evaluación con el siguiente precio más bajo.

La siguiente oferta con el precio más bajo es la presentada por la Empresa LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "*...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14...*", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Teniendo en cuenta el Anexo C - Especificaciones Técnicas, aclara que "*...la Empresa adjudicada deberá estar ubicada a un máximo de cinco kilómetros de la Sede Central del Ministerio Público, sito en Chile y Jejui...*". Haciendo un análisis de la distancia que separa la Empresa LAVADERO EL PUENTE (sito en la calle Padre Cassanello N° 1705 esq. Pampa Grande), de la Sede Central del Ministerio Público (sito en Chile y Jejui), se puede constatar, de acuerdo a la imagen satelital adjunta (Fuente: https://www.google.com.py/maps/dir/-25.2896356,-57.640586/-25.3101312,-57.6287574/@-25.2979245,-57.6288701,15z/data=!4m3!4m2!1m0!1m0), que la distancia y/o recorrido mínimo a realizar entre uno y otro sitio, es de tres coma tres kilómetros (3,3 Kms.), por lo tanto, las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda [illegible] Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Ministerio Público - U.O.C.

Lic. Jesús Rondán Maynu
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

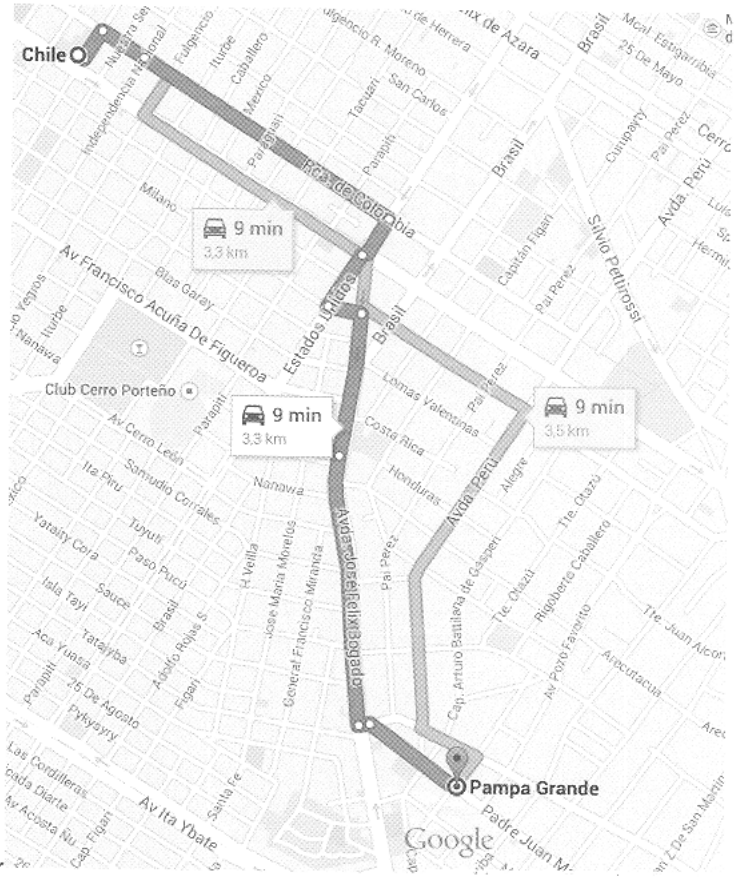

Daimen Doldán
Coordinación UOC
Ministerio Público

A continuación se analizan la Capacidad Legal, el cumplimiento de los criterios financieros, capacidad técnica y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma LAVADERO EL PUENTE, demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

Se han analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2011 y 2012), donde los índices se han calculado de la siguiente manera: Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

Lic. Stella Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Bondán Mayzi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

LAVADERO EL PUENTE

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo corriente	32.412.805	48.441.034	80.853.839	40.426.920	
	Pasivo corriente	2.356.282	2.095.672	4.451.954	2.225.977	
	Activo corriente / Pasivo corriente				18,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	2.356.282	2.095.672	4.451.954	2.225.977	
	Activo total	51.796.598	63.557.265	115.353.863	57.676.932	
	Pasivo total / Activo total				0,04	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						

CONCEPTO	FORMULA	2.011	2.012	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	5.983.963	11.249.762	17.233.725	8.616.863	
	PATRIMONIO NETO	49.440.316	61.461.593	110.901.909	55.450.955	
					0,16	CUMPLE

Con respecto a la capacidad técnica, el oferente *HA PRESENTADO* el Certificado de Licencia Comercial para Lavadero de Vehículos, expedido por la Municipalidad correspondiente.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato y comprobantes de venta de productos similares al objeto del presente llamado, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Así también se menciona que la Empresa ha iniciado sus actividades en enero del año 1.990.

La Firma **LAVADERO EL PUENTE**, *CUMPLE* de esta manera con todos los criterios de evaluación de ofertas establecidos en el Anexo B, punto 20, del Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad al Art. 34, penúltimo párrafo de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **LAVADERO EL PUENTE**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma.

Damen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer:

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Verda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Román Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Gricel Burgos E.
Dirección U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO PLURIANUAL PARA EL "SERVICIO DE LAVADO DE MÓVILES" ID Nº 272.077

ADJUDICAR a la Empresa **LAVADERO EL PUENTE de Edilberto Aspillaga,** la suma de **guaraníes cincuenta millones** (Gs. 50.000.000.-), en concepto de provisión de mil (1.000) unidades de Vales para Servicio de Lavado de Móviles. Siendo proveído en el presente ejercicio Fiscal, setecientas (700) unidades de Vales para Servicio de Lavado de Móviles, por la suma de guaraníes treinta y cinco millones (Gs. 35.000.000.-), y el saldo de trescientas (300) unidades de Vales para Servicio de Lavado de Móviles, por la suma de guaraníes quince millones (Gs. 15.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta de Invitación.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nidia Cueda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Ecom. Guido E. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán Maymi
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Daimen Doldán
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público